ACLARATORIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2023 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA - PLURIANUAL - ID Nº 427.186

A LOS EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA RESPUESTA A LA CONSULTA 3 REALIZADA A TRAVÉS DEL SICP, SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARATORIA:

Consulta 3 Capacidad Técnica

1 - La convocante solicita en el Ítem N° 1 que el oferente cuente con 2 ACCESOS INDEPENDIENTES (entrada y salida). No vemos la necesidad operativa de que se cuente indefectiblemente con este requisito. En cuanto a los servicios de reparación en que afectaría no contar con una salida y entrada independiente? La convocante resalta que este requisito responde a una mayor maniobrabilidad, seguridad y pronta acción en caso de siniestro. No tiene lógica si justamente para casos de siniestros todos los talleres mecánicos poseen una póliza contra todo riesgo que cubren (ROBO, INCENDIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL). Solicitamos a la convocante cambiar o eliminar este requisito.

Respuesta: remitirse a la Adenda 1.

2 - La convocante solicita en el Ítem N° 5 que el oferente posea 14 (CATORCE) personales. Todos los empleados deberán estar inscriptos en el Seguro Social (IPS). El plantel de profesionales deberá incluir: 1 Técnico en Inyección electrónica diésel y naftera - 1 Técnico en Electricidad del automóvil, 1 Técnico Superior en Mecatronica Automotriz, 3 Mecánicos automotriz general, 1 Técnico en Refrigeración. Realizando la sumatoria de los personales necesarios para llevar a cabo los servicios suman 7 personales (entre técnicos y mecánicos automotrices). Por tal motivo no encontramos la lógica de contar con 14 personales si de los cuales solo 7 estarán destinados al llamado en cuestión (Entre técnicos y mecánicos automotrices). Por este motivo solicitamos a la convocante bajar la cantidad de personales a 7 personas en vez de 14 y demostrar la antigüedad y certificaciones de los 7 personales) o en su defecto contar con 10 personales de los cuales 7 o más demuestren ser técnicos y el resto personales administrativos o algo así. También se debe de tener en cuenta que el llamado es por lote (5 lotes en total), y a juzgar por los montos máximos de cada lote, hay montos que no superan los Gs. 200.000.000. Por nuestra experiencia en contratos con el estado desde ya hace casi 10 años y dando un ejemplo hacemos mención a que un lote de Gs. 180.000.000 o Gs. 200.000.000 tranquilamente se puede ejecutar con 5 a 7 personales entre técnicos y mecánicos.

Respuesta: remitirse a la Adenda 1.

3 - La convocante solicita en el Ítem N° 7 que el oferente cuente con un generador eléctrico. No vemos la necesidad de contar con esta herramienta porque los trabajos mecánicos se realizan en horario diurno con luz solar, tranquilamente se podría trabajar mecánicamente sin luz y por otra parte los elevadores son hidráulicos. Una vez que los móviles se encuentren en los elevadores en altura se pueden bajar sin problemas y en caso de no poder utilizar los elevadores por falta de energía se reemplazan por caballetes de 3, 3,5, 4 o 5 toneladas. Solicitamos a la convocante cambiar o eliminar este requisito.

Respuesta: se aclara que no solamente se deberá tener en cuenta el uso del equipo de elevadores hidráulicos y/o eléctricos en el caso de no contar con un generador eléctrico,

ACLARATORIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2023 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MENORES PARA EL SENASA - PLURIANUAL - ID Nº 427.186

también se deberá tener en cuenta que los equipos de Circuito Cerrado (CCTV) funcionan con energía eléctrica, como así también los equipos de prevención contra incendio alarmas, detector de humos entre otros. Estos equipos deberán estar en funcionamiento constantemente para el resguardo del local para los distintos efectos que son destinados los equipos en atención a los permanentes cortes de energía eléctrica que se registra a través de la ANDE. Existen muchos factores que se pueden dar entre el horario diurno y nocturno que indefectiblemente deberán contar con energía eléctrica constantemente para resguardar los intereses bienes (vehiculos) de nuestra Institución en cualquiera de los casos que se pueda presentar no solo en un caso de continuidad de los trabajos de mantenimiento y reparación de vehículos.

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC 2 SENASA

Lic. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC Nº 2 – SENASA